



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Miércoles, 25 de enero de 1978. — Número 11

Página 105

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Expediente de expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Obra: Carretera provincial de acceso a Viaña (Vega de Pas).

En uso de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 26 de agosto de 1977, se procede a la incoación de expediente expropiatorio por causas de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresan, afectados por las mencionadas obras. Y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se consigna, fijándose el día y la hora que también se expresa: 9 de febrero de 1978, a las doce de su mañana.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Vega de Pas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

El propietario afectado deberá asistir personalmente, o por medio de persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Expediente de expropiación forzosa ..... 105

#### ANUNCIOS OFICIALES

Ayudantía Militar de Marina de Llanes ..... 105

Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 105

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 109

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander ..... 109

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 110

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo y Arenas de Iguña ..... 112

la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse por escrito ante la Corporación Provincial cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 17 de diciembre de 1978. — El presidente, Leandro Valle.

#### Bienes afectados

Propietario afectado: Doña Rosario Oria Mantecón.

Lugar: Viaña (Vega de Pas).

Polígono: 1.

Parcelas: 406 y 405 a y b.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LLANES

Relación filiada de los inscritos comprendidos en la Matrícula Naval Militar, pertenecientes al alistamiento de 1978, para el reemplazo de 1979, del Distrito Marítimo de Llanes, y que deben ser excluidos del alistamiento del Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, José Antonio Patiño Suárez; hijo de Francisco y María Josefa; fecha de nacimiento, 28-9-59; Municipio de nacimiento, Camaleño (Santander).

Llanes, 18 de noviembre de 1977.—El T. N. (RNA), ayudante militar de Marina, José L. Salomón Calvo. 2.146

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Alfredo Liaño Huidobro, capitán de corbeta de la RNA, instructor del expediente número 216/77, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de Emilio Mora Ruiz,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor el documento de que se trata, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 12 de enero de 1978. El capitán de corbeta instructor, Alfredo Liaño.



## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal y filiada de los inscritos en los Trozos que se mencionan, pertenecientes a la Matrícula Naval del reemplazo de 1979, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

## TROZO DE LA CAPITAL

Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	Fecha nacimiento
			Ayuntamiento	
1	José Solana Sánchez	Manuel y M. Visitación	Santander	2- 1-59
2	Vicente Diedrich Marcos	Teodoro y Concepción	Santander	7- 1-59
3	José Fernando Saiz Iglesias	Fernando y Clotilde	Santander	9- 1-59
4	José María Montoya González	José M. y Esperanza	Santander	30- 1-59
5	José A. Regueira Darriba	Manuel y Constantina	Bahía-Brasil	3- 2-59
6	Luis A. Alonso Estalayo	Cándido y Leandra	Camargo	4- 2-59
7	Jesús Salceda García	Jesús y Natividad	Vega Liébana	7- 2-59
8	José Santos Lozano	Manuel y Antonia	Santander	3- 3-59
9	Benjamín Vélez Sainz	Benjamín y Mercedes	Castañeda	13- 3-59
10	Jesús del Campo Cueto	Jesús y Clotilde	Santander	15- 3-59
11	Agapito González Gómez	Vicente y Trinidad	Oreña	17- 3-59
12	Juan Manuel Regil Palacios	Manuel y Delfina	Santander	20- 3-59
13	Emilio Bustamante Peña	Juan y Francisca	Santander	23- 3-59
14	Julio Suárez Mallo	Francisco y Aurora	Santander	25- 3-59
15	José Luis Lanza García	José y Luisa	Santander	27- 3-59
16	Agapito Gómez Reigadas	Agapito y Ana	Santander	30- 3-59
17	Ramón Martínez Arce	Salvador y Milagros	Santander	1- 4-59
18	José María Martín Solana	José y María	Santander	7- 4-59
19	Joaquín Somaza Quijano	Angel y M. Socorro	Santander	7- 4-59
20	José A. Costas Beide	Jacinto y Pilar	Santander	10- 4-59
21	Fernando Cuevas Gutiérrez	Manuel y Asunción	Marsella	11- 4-59
22	Enrique Gamaza González	Enrique y Encarnación	Santander	11- 4-59
23	Félix Lamadrid Marco	Félix y María	Santander	18- 4-59
24	César María Saiz Lavín	Valentín y Milagros	C. de la Sal	20- 4-59
25	José A. González García	José A. y M. Dolores	Santander	21- 4-59
26	Florentino Iturriaga Fernández	Florentino y M. Luisa	La Concha	23- 4-59
27	Rubén Alvarez Zorrilla	Rubén y Josefa	Santander	7- 5-59
28	Antonio J. Blanco Gutiérrez	Francisco y Antonia	Santander	9- 5-59
29	José M. Llama Delgado	Francisco y Ascensión	Pontejos	11- 5-59
30	José L. Solar Ceballos	José Luis y María Ang.	Santander	15- 5-59
31	José S. Martos López	Juan y Carmen	Santander	19- 5-59
32	Narciso Echevarría Alonso	Narciso y Marina	Santander	27- 5-59
33	José Manuel Alvarez Sánchez	Manuel y Antonia	Santander	29- 5-59
34	José A. Gutiérrez Ibáñez	Higinio y M. Carmen	Maliaño	1- 6-59
35	Andrés Padilla López	José y Carmen	Santander	17- 6-59
36	Carlos Costas Saiz	Julián y Estefanía	Santander	22- 6-59
37	Enrique de la Peña Terán	Juan y Veneranda	Francia	5- 7-59
38	José Carlos Vallar Ruiz	Julián y Nieves	Santander	6- 7-59
39	Juan Manuel Martín González	José Luis y Josefa	Santander	9- 7-59
40	José H. San Miguel de Diego	José y María	Santander	12- 7-59
41	Ramón Abascal Aseberri	Pedro y Concepción	Santander	13- 7-59
42	Javier Fernández San Sebastián	Javier y Angeles	Santander	22- 7-59
43	José Ignacio Collado Moner	Jesús Luis y Carmen	Santander	31- 7-59
44	Pedro E. Ezquiaga Hormaechea	Juan A. y Pilar	Santander	14- 8-59
45	Alfonso Palencia Gutiérrez	Alfonso y Amparo	Novales	14- 8-59
46	José M. Valdor Gutiérrez	José M. y M. Isabel	Villanueva P.	22- 8-59
47	Pablo Peredo Peredo	Benito y Angeles	Santander	15- 9-59
48	David Gómez Herrán	David y Gloria	Piélagos	21- 9-59
49	Roberto Hoz Sierra	Manuel y Manuela	Güemes	27- 9-59



Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	
			Ayuntamiento	Fecha nacimiento
50	Julián Díez Gómez	Julián y Carmen	La Concha	28- 9-59
51	Ricardo Olano Odriozola	Ricardo y María	México	6-10-59
52	Luis A. Yáñez Macho	José y Milagros	Reinosa	17-10-59
53	Ciríaco Pérez Noriega	Ciríaco y Carmen	Cóbreces	3-11-59
54	Francisco J. Gutiérrez Sánchez	Aurelio y Marina	Santander	10-11-59
55	Pedro R. Bilbao San Miguel	Ramón y Angela	Santander	11-11-59
56	José E. Flórez Saiz	Marcos y Justa	C. de la Sal	26-11-59
57	Alberto Cobo Ruiz	Alberto y Florentina	Santander	18-12-59
58	Julio González Castillo	Julio y Carmen	Santander	26-12-59

Santander, 19 de noviembre de 1977.—El T. N. (R. N. A.), jefe del C. R. M., Arturo Gómez Pardo.

2.145

### TROZO DE LAREDO

1	Juan Manuel Ruiz Miguel	Juan Manuel y Rosa	Laredo	6- 1-59
2	Víctor Manuel López Vidal	Victoriano y Angela	Laredo	19- 1-59
3	Alberto de Alejandro y Andrés	Agustín y Juana	Laredo	5- 2-59
4	Felipe Salcines Brígido	Braulio y Monserrat	Laredo	7- 2-59
5	Juan Carlos Iglesias Nates	Santiago y Matilde	Laredo	1- 3-59
6	Feliciano San Emeterio Pérez	Manuel y Manuela	Colindres	2- 3-59
7	Gonzalo López Felices	Luciano y Josefa	Laredo	2- 3-59
8	Saturnino Riego Fresnedo	Saturnino e Isabel	Laredo	10- 3-59
9	Enrique San Emeterio Rodríguez	Angel y Ascensión	Laredo	8- 4-59
10	Javier San Emeterio Rodríguez	Angel y Ascensión	Laredo	8- 4-59
11	Fernando Glez. San Sebastián	Juan y María Luisa	Laredo	27- 4-59
12	Emilio Rodríguez Alvarez	Santos y Pilar	Laredo	2- 5-59
13	Francisco J. Camino Fernández	Jacinto y Miguelina	Laredo	13- 5-59
14	Santiago N. Labarga Sarabia	Santos y M. Ascensión	Laredo	28- 5-59
15	Enrique San Martín Rodríguez	Antonio y Valentina C.	Laredo	1- 6-59
16	Juan José Cos López	J. Paulino y Adolfinia	Laredo	24- 6-59
17	Francisco Manuel Laya Bringas	Pablo y Francisca	Laredo	10- 8-59
18	Felipe Raúl Trueba Baranda	Raúl y María	Laredo	23- 8-59
19	Modesto Aparicio Gutiérrez	Modesto y Mercedes T.	Laredo	21- 9-59
20	Demetrio Docal Perea	Antonio y Teresa	Laredo	4-10-59
21	José A. Sebastián Dafolgueira	Marcelino y Margarita	Laredo	6-10-59
22	Angel Luis Cuesta Cos	José y María Sara	Laredo	18-10-59
23	Braulio López Trueba	Braulio y Teresa	Santander	19-10-59
24	Luis Cos Miguel	José y Josefina	Laredo	20-10-59
25	José María Reguera Urquiza	Pedro J. y M. Angeles	Laredo	1-11-59
26	Lorenzo Bustamante Amorrostro	Antonio y Marta	Laredo	5-11-59
27	Joaquín Alvarez García	Joaquín y Josefa	Santoña	1-12-59
28	Paulino López Incera	Paulino y Felicidad	Santoña	5-12-59

Laredo, 28 de noviembre de 1977.—El C. de C., ayudante militar de Marina, Manuel Vázquez Martínez.

2.200

### TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

1	Emilio Bustamante Cortabitarte	Manuel y Rosario	S. Vicente de la Barquera	9- 2-59
2	Juan José Kardos Poo	Lazslo y María Luisa	París	15- 2-59
3	Angel Bengochea Santovenia	Angel y María del C.	S. Vicente de la Barquera	18- 2-59
4	José Luis Cuevas Fernández	Enrique y Carmen	Comillas	18- 2-59
5	Manuel Santovenia García	Angel y Carmen	S. Vicente de la Barquera	7- 3-59
6	Angel Luis Gutiérrez Gutiérrez	Ramón e Irene	S. Vicente de la Barquera	25- 3-59
7	José Antonio Odriozola Longo	Eliás y María del C.	Val de San Vicente	13- 4-59
8	Antonio Sánchez Crespo	Antonio y Ramona	S. Vicente de la Barquera	12- 5-59



Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA — Ayuntamiento	Fecha nacimiento
9	Vicente F. Bustamante Posada	Vicente y María Luisa	Santander	16- 5-59
10	Vicente Gutiérrez Cosío	Vicente F. y María D.	S. Vicente de la Barquera	17- 6-59
11	José Antonio Cuevas Sierra	José y Angela	Santander	12- 7-59
12	Luis Ramón Celis Escobio	Manuel y Josefa	S. Vicente de la Barquera	29- 7-59
13	José Manuel Conde García	Felipe y Frailana	S. Vicente de la Barquera	18- 9-59
14	Miguel Lamillar Fernández	Samuel y Adela	S. Vicente de la Barquera	23- 9-59
15	Carlos Alvarez Vallina	Galgario y Olimpia	Valdáliga	25- 9-59
16	José Ramón Gutiérrez González	Cipriano y Pilar	S. Vicente de la Barquera	27- 9-59
17	Celso David Chaves Cuervo	Angel y M. Teresa	Santander	16-11-59
18	José Domingo Lecue Gutiérrez	Andrés y Juana	S. Vicente de la Barquera	3-12-59

San Vicente de la Barquera, 22 de noviembre de 1977.—El T. N., ayudante militar de Marina, José Golpe Franco. 2.170

#### TROZO DE CASTRO URDIALES

1	Juan Chagartegui Cabarga	Sebastián y Antonia	Castro Urdiales	21- 1-59
2	Mateo Casas Uranga	Mateo y Adela	Castro Urdiales	28- 1-59
3	Angel Pérez González	Angel y Milagros	Castro Urdiales	1- 2-59
4	Angel Pedro Colina Tueros	José M. y María A.	Castro Urdiales	10- 2-59
5	Juan Carlos Colina Tueros	José M. y María A.	Castro Urdiales	10- 2-59
6	Fernando López Mena	Andrés y Amparo	Castro Urdiales	15- 2-59
7	Francisco Brazaola Lazcano	Francisco y Asunción	Castro Urdiales	22- 4-59
8	Angel Díaz Helguera	Angel y Purificación	Castro Urdiales	25- 5-59
9	Jesús Benito Escalante Marta	Rafael y Juana	Castro Urdiales	28- 5-59
10	Juan Carlos González de Diego	José y Begoña	Castro Urdiales	3- 6-59
11	Pedro Alfredo Ortiz Llamosas	J. Luis y María Ang.	Castro Urdiales	29- 6-59
12	Francisco Aspírez Saráchaga	José y Rosa	Castro Urdiales	9- 7-59
13	Julio Dogen Zaballa	Jaime y María Dolores	Castro Urdiales	2- 8-59
14	Avelino Campo Urresti	Avelino y Valentina	Castro Urdiales	8- 8-59
15	José Manuel Laza y Alvarez	Pedro e Irene	Castro Urdiales	12- 9-59
16	Francisco Javier López Epalza	Francisco y Pilar	Castro Urdiales	5-11-59

Castro Urdiales, 25 de noviembre de 1977.—El ayudante militar de Marina (ilegible). 2.199

#### TROZO DE SANTOÑA

1	José Alberto Quintia Bada	Francisco y M. Nieves	Santander	12- 1-59
2	Benigno Vicente Arriola Camp.	Benigno y M. Carmen	Santoña	22- 2-59
3	José María Parcha Mogro	Daniel y M. Dolores	Santoña	4- 4-59
4	Marcelino Valle San Miguel	Benjamín y Carmen	Santoña	26- 4-59
5	José Angel Fernández Fdez.	José y Angeles	Santoña	7- 5-59
6	José Javier Pascual Silva	Luis y M. Nieves	Santander	12- 5-59
7	José Ignacio Larrañaga López	Domingo y Rosa	Santoña	30- 5-59
8	Santiago Quintana Martínez	Jesús y Rosa	Santoña	6- 6-59
9	Angel Bollaín García	Marcelino y Josefa	Santoña	6- 7-59
10	Felipe Pedro Pérez Arias	Felipe y Josefa	Santoña	11- 7-59
11	Domingo de la Peña Fuentes	Antonio y Josefa	Santoña	24- 7-59
12	Próspero Gregorio Palacio Bada	Gregorio e Ignacia	Santoña	27- 7-59
13	Guillermo Illera Perrote	Pompeyo y Melchora	Santoña	1- 8-59
14	Rafael Valentín Arisqueta López	Luis y Concepción	Santoña	5- 8-59
15	Andrés Javier Sobrino Lanza	Valeriano y Dolores	Santoña	28- 8-59



Núm.	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA		Fecha nacimiento
			Ayuntamiento		
16	José Manuel Albéniz Díez	Alfonso y Consuelo	Santoña		6- 9-59
17	José María Povedano Fernández	José M. e Hilaria	Santoña		24- 9-59
18	José Carlos Rodríguez Cagigas	Roque e Isabel	Santoña		17-10-59
19	Primitivo Santamaría Pérez	Primitivo y Palmira	Santoña		21-10-59
20	José Pablo Castillo Durán	Laureano y Felipa	Santoña		2-12-59
21	Eloy Maza Carrandi	José M. y Luisa	Santoña		29-12-59

Santoña, 9 de noviembre de 1977.—El T. N., ayudante militar de Marina, José Arsenio Ponga Granda. 2.169

### TROZO DE REQUEJADA

1	Miguel Ernesto Cuadriello Gago	Miguel y Alberta	Santander		14- 2-59
2	Francisco Real González	Angel y Antonia	Cudón (Miengo)		23- 2-59
3	Antonio Renedo Abín	Avencio y Rosaura	Ucieda (Ruente)		17- 5-59
4	Luis Miguel Real Renero	Federico y Amparo	Miengo		10- 8-59
5	Juan González López	Manuel y Ramona	Suances		17 -8-59
6	Nicolás de la Fuente Benito	Nicolás y M. Angeles	Reocín		15- 9-59
7	Aniceto Valle Quijano	Jesús y Cristina	Suances		22- 9-59
8	Fernando González Pérez	Laureano y Consolac.	Suances		27- 9-59
9	Santos Oslé Arabia	Santos y Florinda	Ucieda (Ruente)		5-11-59

Requejada, 25 de noviembre de 1977.—El T. N., ayudante militar de Marina, Sebastián Juárez Herrero. 2.181

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente SP-604/77, seguido contra don Honorio Ruedo Arendano, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Honorio Ruedo Arendano, domiciliado en Santa Clara, 1, 2.º, por infracción del artículo 4.º 1-1 n) D. 2.892 del 12-9-70, se propone sanción de 3.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Con fecha 14 de junio de 1977 se dictó Resolución confirmando la sanción propuesta de 3.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Honorio Ruedo Arendano, domiciliado últimamente en Santa Clara, número 1, 2.º, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 11 de enero de 1978. El secretario (ilegible). 67

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Anuncio de concurso subasta

Objeto. — Impresión de 1.000 ejemplares de la obra de «Anales del Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias «Torres Quevedo».

Tipo.—375.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional será 11.250 pesetas. La definitiva se se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

##### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la canti-

dad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuer-



do con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 20 de enero de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de don Eugenio Barrio Uranga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, con domicilio en calle Carmen, número 4, 4.º, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santander de la siguiente finca de su propiedad: Piso cuarto izquierda de la casa número 4 de la calle Carmen; tiene una superficie aproximada de noventa y dos metros, y consta de hall, pasillo, dos trasteros en el pasillo, tres habitaciones-dormitorio, despacho, comedor, cocina y baño. Tiene una participación en el valor total del inmueble de una décima parte; y linda: al Norte, con calle del Carmen; Sur, barrio de la Concha; al Este, el piso cuarto derecha de la finca, y al Oeste, con la casa número 2 de la calle del Carmen.

El piso que se acaba de describir forma parte de la siguiente casa: Casa de vecindad, señalada con el número 4 de la calle del Sol (hoy Carmen), compuesta de planta baja, tres pisos y mansarda, todo de dobles habitaciones y cuatro buhardillas. Mide quince metros la fachada Norte, diecisiete metros cincuenta centímetros la fachada del Sur y once metros se-

tenta centímetros de fondo Norte a Sur, y linda: por la derecha, entrando, al Oeste, finca de don Ramón Lavín Casalis; izquierda, al Este, otra de los señores Casanueva y Liaño; espalda, más de don Basilio del Barrio, y por su frente, con la calle del Sol (hoy calle del Carmen). Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de doña Soledad Arce Canales, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, al libro 326 de la sección primera del Ayuntamiento de Santander, folio 59, finca número 18.272, inscripción 38, de fecha 30 de diciembre de 1938, y lo adquirió en documento privado en esta ciudad el día 5 de agosto de 1942 a las hermanas doña Josefa, doña Ricarda y doña Soledad Pérez Arce, cuyo inmueble correspondía a las vendedoras por herencia de su finada madre, la titular registral doña Soledad Arce Canales, de acuerdo con las operaciones particionales practicadas con motivo de su fallecimiento y que fueron protocolizadas el día 5 de agosto de 1942 por el notario don Rafael Bermejo Sanz.

Convocándose a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a las vendedoras como causahabientes de la titular registral, cuyas circunstancias personales, profesión y domicilio se desconocen, para que todos ellos, dentro de los diez días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, un periódico de esta ciudad y Juzgado del Distrito y Ayuntamiento de Santander, comparezcan en el presente expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 16 de enero de 1978.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

Eduardo García del Barrio, de 31 años de edad, natural de Venta de Huelma, hijo de Manuel y de Virginia, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 60 de 1975 por el delito de robo, com-

parecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander a 9 de diciembre de 1977.—El juez de instrucción (ilegible)..—El secretario (ilegible).

Alejandro García Sanmartín, hijo de Fernando y de Dolores, natural de La Bastida (Alava), domiciliado en Rentería, calle Miguel Aduci, número 8, bajo, soltero, de profesión marinero, de 20 años de edad, procesado por el supuesto delito de deserción militar en la causa número 150/77, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el juez instructor comandante de Infantería de Marina, don José Luis Martos Trujillo, del Arsenal de la Carraca, en San Fernando, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo indicado será declarado rebelde; caso de ser habido deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General de esta Zona Marítima del Estrecho.

Arsenal de la Carraca a 15 de diciembre de 1977.—El comandante juez instructor, José Luis Martos Trujillo. 2.362

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.087/77 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 15 de diciembre de 1977. El señor don José Luis García Cam-



puzano, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones y a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de diligencias previstas, en la que aparece como denunciada María Adriana Rigano, perjudicado Isidro Pérez Barquín y supuesto responsable civil subsidiario Rita Parsia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adriana Rigano, como autora de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa o dos días de arresto sustitutorio, costas y la indemnización a Isidro Pérez Barquín de 13.771 pesetas, siendo responsable civil subsidiaria Rita Parsia.

Lo inserto concuerda con su original, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 17 de diciembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho.

2.386

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.382/76, se ha dictado resolución que, copiada en su parte esencial, dice:

«Auto.—En Torrelavega a 16 de diciembre de 1977. Por evacuado el traslado conferido al señor fiscal, de conformidad con su dictamen; y

El señor don José Luis García Campuzano, juez de distrito de esta ciudad y su comarca, por ante mí, el secretario,

Dijo: Se aplica el indulto anticipado a los denunciados Pablo Martínez Robles y Sinforiano García Cayón, como presuntos autores de una falta de imprudencia, sobreseyendo libremente la causa que contra los mismos se seguía, con reserva de acciones civiles a los perjudicados, y sin perjuicio de dictar, en caso de imprudencia con resultado de lesiones en accidente de tráfico, auto de cuantía máxima a que se refiere la disposición

adicional 2.ª de la Ley de 8 de abril de 1967, y artículo 10 del Decreto de 21 de marzo de 1968, archivándose los autos, previa notificación al Ministerio Fiscal y a las partes, dejando nota en el libro de registro correspondiente.

Así, por este auto, lo provee, manda y firma S. S.ª, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación al lesionado Sinforiano García Cayón, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 16 de diciembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho.

2.376

Doña María Natividad Díaz Arroyo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 238/77, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 21 de diciembre de 1977. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y de otra parte, y como acusados posibles, tanto Luis Guantes Cuende, de 22 años, soltero, estudiante y vecino de Palencia, como Wallter Stoll, también soltero, estudiante y residente en Alemania, y todo por posible imprudencia de daños a las personas; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, por falta de pruebas, de su posible responsabilidad penal en caso de autos, tanto a Walter Stoll como a Luis Guantes Cuende, cuyas circunstancias ya constan, declarándose de oficio las costas de este procedimiento y ordenándose que antes del archi-

vo, en su caso de las actuaciones, se dicte de oficio el auto del artículo 10 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, en lo concerniente al seguro obligatorio de riesgos de la circulación, en cuanto a uno y a otro de ambos lesionados en el caso de autos.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Gómez Casado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Walter Stoll, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 22 de diciembre de 1977.—El secretario, María Natividad Díaz Arroyo.

2.395

Luis Fernando Villacorta del Blanco, de 31 años de edad, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), hijo de Agraciano y de Dorotea, de estado soltero, de profesión peón, domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán, procesado en sumario número 79 de 1977 por el delito de robo frustrado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 9 de enero de 1978.—El secretario (ilegible).

55

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de instrucción número dos de Santander, tiene acordado en sumario número 92/1977, seguido por robo, contra Angel Ruiz Hernández, dejar sin efecto su busca y captura por haber sido habido.

Santander a 12 de enero de 1978.

88



**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Aprobado por la Corporación el día 23 de diciembre de 1977 el nuevo índice de valoraciones que ha de regir durante el año 1978 para la aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, queda expuesto al público juntamente con la ordenanza del arbitrio (la cual no ha sufrido modificación alguna) por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de las impugnaciones que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra el mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 9 de enero de 1978.  
El alcalde (ilegible). 76

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

**Anuncio**

Conforme a la base 4.<sup>a</sup> de las pruebas selectivas (oposición restringida) convocadas para cubrir una plaza de arquitecto municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, se hace público, cumpliendo acuerdo de la Comisión Permanente del día 11 de enero corriente, la relación de admitidos y el Tribunal de tales pruebas.

Admitido: Don Miguel Angel Montes Fernández.

Tribunal: Presidente, don Santos Marino Linaje, alcalde, y como suplente, don Fernando Portero Alonso, concejal.

Vocales: Por el Profesorado Oficial del Estado, don Domingo de la Lastra Santos, como titular, y don Ricardo Lorenzo García, como suplente.

Por el Colegio Oficial de Arquitectos: Don Manuel Fernández Aguilar, como titular, y don Enrique Bolado Gutiérrez, como suplente.

Por Administración Local: Don Angel Hernández Morales.

Secretario: Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco, como

titular, y don José María Linaje Goya, como suplente.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del anuncio presente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (el último que se publique), sobre las admisiones.

Se podrá recusar a los miembros del Tribunal por causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por escrito y en cualquier momento del procedimiento, suspendiendo éste.

Laredo a 13 de enero de 1978.  
El alcalde, Santos Marino Linaje.

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

**Anuncio**

Conforme a la base 8.<sup>a</sup> de las de las pruebas selectivas (oposición restringida) convocadas para cubrir una plaza de oficial de obras (albañil), vacante en la plantilla de funcionarios, se hace público, cumpliendo acuerdo de la Comisión Permanente del día 11 de enero corriente, la relación de admitidos y el Tribunal de tales pruebas.

Admitido: Don Santiago Fernández Castillo.

Tribunal: Presidente, don Santos Marino Linaje, alcalde, y don Fernando Portero Alonso, concejal, como suplente.

Vocales: Don Miguel Angel Montes Fernández, arquitecto municipal, como titular, y don Francisco Mancebo Gómez, aparejador municipal, como suplente.

Don Ricardo Fernández García, como titular, y don Ramón Lecuona Toca, como suplente; ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Belarmino García García, como titular, y don José Luis Sánchez Santiago, como suplente; ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco, secretario del Ayuntamiento, como titular, y don José María Linaje

Goya, subjefe de negociado, como suplente.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del anuncio del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre las admisiones.

Se podrá recusar a los miembros del Tribunal por causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por escrito y en cualquier momento del procedimiento, suspendiendo éste.

Laredo a 13 de enero de 1978.  
El alcalde, Santos Marino Linaje.

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA**

**Edicto**

Don Manuel Concha Gutiérrez solicita licencia para el ejercicio de la actividad «establo para engorde de terneros» en una finca de su propiedad sita en Arenas de Iguña, lugar de La Molina.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30-11-1961, se hace público para que los que pudieren resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arenas de Iguña a 25 de noviembre de 1977. — El alcalde (ilegible).

**“BOLETIN OFICIAL”**

**DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)